



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2391/2016.

Córdoba, 23 de febrero de 2016.

### VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel CAMPERCHOLI (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Barcelona (España), donde permanecerá por el lapso 7 de marzo al 9 de abril del corriente año; y

### CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación de la Universidad de Barcelona en el marco del proyecto SYSMICS;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CAMPERCHOLI son de interés para esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Adjunto DE del Dr. CAMPERCHOLI vence el 31 de marzo de 2016;

Que corresponde otorgar al Dr. CAMPERCHOLI licencia sin goce de haberes hasta el vencimiento de su cargo de Profesor Adjunto DE;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel CAMPERCHOLI (Profesor Adjunto DE, legajo 36093), se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España), donde permanecerá por el lapso 7 al 31 de marzo de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

*IL* ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

*9* RESOLUCIÓN DECANAL N° 56/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF